

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 7 de septiembre de 2018. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Con la asistencia de 28 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Extraordinaria a las once horas con diecisiete minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO: Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 7 de septiembre de 2018. 1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. 3.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar, y en su caso aprobación. 4.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

LIX Legislatura
Sesión Pública Extraordinaria

Viernes 7 de septiembre de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie. “La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”. Gracias. Pueden tomar asiento.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿votos en contra? Dos votos en contra de la Diputada Quezada y del Diputado Julián Peña. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Quezada y posteriormente el Diputado Julián Peña.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenos días compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, bienvenidos nuevamente Diputados electos que bueno que están aquí presentes, medios de comunicación, mesa. Creo que nos vamos a volver a ver, creo ahí en el pleno a lo mejor el 13 o el 14, ojalá ya paremos con esto

LIX Legislatura *Sesión Pública Extraordinaria*

Viernes 7 de septiembre de 2018

porque ya la agarramos de fiesta, dicen en mi pueblo ya la agarramos de chungu, ya seamos serios, es verdad yo lamento mucho que estemos en una Sesión Extraordinaria para tratar este tipo de asuntos. Cuando se discutió el asunto de desaparecer la Procuraduría y aparece la Fiscalía o el tránsito de la Procuraduría a la Fiscalía hace dos años había un transitorio. Se decía que la actual Procurador es el segundo transitorio, en la reforma constitucional se decía que la actual Procurador en ese momento pasaba a ser Fiscal y que su duración en el cargo era de siete años y tomé la palabra y pedí que mi voto fuese encontrada respecto al artículo dos transitorio de la Constitución de ese momento. Ya pasaron los años y ahora resulta que tenemos que modificar la Ley, se me acaba de ir términos de la Ley pero habla de la Fiscalía, desorganización pero no vamos a modificar la Constitución afortunadamente, la Constitución establece los mecanismos para poder sustituir un Fiscal, pero aquí cuando estamos hablando de esta Ley vamos a hablar del artículo 16, dos párrafos donde nos dice que se tiene que hacer en caso de ausencia mayor a 30 días pero no nos dice hasta cuando, dice si la ausencia de Fiscal es mayor a 30 días y hasta ósea me estoy imaginando que es para el término del actual Fiscal ósea cinco años más, está muy rara la adecuación que vamos hacer en la Ley, de verdad muy rara, obviamente los nuevos Legisladores podrán modificar esta Ley porque no es reforma constitucional, en dos semanas estarán ya aquí los Legisladores que hoy tenemos aquí presentes, y yo creo que si van a presentar las modificaciones que hoy vamos a aprobar, en dos semanas van a volverlas a cambiar; el artículo dice específicamente, "se va a volver a cambiar" y entonces nos prestamos al show a que nosotros ahorita ya estamos haciendo cosas, la nueva Legislatura va a revertir lo que estamos haciendo y finalmente están en sus derechos, todos, en tanto

nosotros como ellos, evidentemente mi voto va a ser en contra, porque de verdad compañeras y compañeros, está ambiguo, se señala puntualmente en el Dictamen, " Si la ausencia fuera mayor a treinta días, el Fiscal nombrará a alguno de los titulares....(chalala chalala, chalala)" y después dice el segundo párrafo: "El nombramiento del suplente del Fiscal..." ¡ay caray cuando hablamos de un suplente! No estábamos hablando en ningún momento de un suplente y en ese sentido creo que está muy ambigua la Ley, no establece la tridisdidad, si es mayor a treinta días, y hasta un año, finalmente creo que lo que "quisieran" ya no sé cómo llamarles "Moreno vallistas, grupo en el poder, grupo que perdió, los impugnados, los que sea... lo que sea" lo que sí parece ser es de que lo que quieren es engañar a la ciudadanía con modificar en este momento la Ley Orgánica de la Fiscalía, ya encontré el termino adecuado, la Ley Orgánica de la Fiscalía, vamos a modificar la Ley Orgánica de la Fiscalía, en este momento, pero en dos semanas le van a dar marcha a atrás, es cuanto y muy amables.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA. Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña.

DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, gente que nos acompaña; pues la verdad es que a veces ya no hay ni palabras, ni formas de cómo persuadir de que todo lo que hemos venido haciendo pues ha estado mal y nos han corregido la plana en muchas cosas de las que hemos hecho

acá, y en la semana pues que está por terminar, he estado pensando pues en todo lo que hemos venido haciendo, la semana pasada dijimos que estábamos ya a unos días, a quince días de terminar esta Legislatura, hoy estamos a ocho días aproximadamente de terminarla, y he estado reflexionando sobre todo este quehacer que hemos venido realizando, que si lo que hemos hecho en realidad ha valido la pena, si en realidad ha tenido un influencia en la vida cotidiana de las personas o por el contrario lo que hemos hecho pareciera que perjudica, no solamente a la vida sino a las instituciones y también en muchos actos, cómo los que aquí han pasado, pues sí han perjudicado a las personas en lo particular y en su cotidianidad como “la Ley Bala” que se votó aquí, que se creó, perjudico finalmente a las personas, la Ley de Expropiación que también se reformó, también perjudico a las personas, la Ley del Agua que también se reformó y también perjudicó a las personas, entonces he pensado en realidad si nuestro quehacer como legislativo ha causado un impacto importante en la vida de la gente, en la vida de los poblanos y poblanas o ha sido lo contrario y me vino esta reflexión porque yo les he comentado acá, ustedes saben soy profesor universitario y he estado platicando con mis alumnos, ellos se están preparando como abogados y les planteo pues ¿Qué van hacer cuando ellos sean profesionistas? cuándo ellos tengan la posibilidad de hacer algo por el País, por los pueblos, por nuestro Estado,; y yo les comentaba la semana pasada también, que en lo particular, en lo personal, provengo de una comunidad humilde, donde la gente esta pues ávida de que las instituciones les den apoyos, están ávidas de que las Leyes sean en beneficio de ellos y nunca lo han visto lamentablemente, y nos constituimos nosotros como personas y nos constituye una historia y la historia de este Congreso, la historia de esta

LIX Legislatura *Sesión Pública Extraordinaria*

Viernes 7 de septiembre de 2018

Legislatura pues ha sido siempre adversa, lamentablemente; y nosotros en lo particular también tenemos un historia, y nuestra historia personal, pasará también a ser contada posteriormente por nuestros amigos, por nuestros familiares, por nuestros hijos, nuestros nietos y ¿Qué van a decir de nosotros?, mi abuelo, mi papá, mi bisabuelo estuvo en el Congreso y lo que hizo fue perjudicial para nosotros, y quizá hasta esas generaciones. Y en la historia también ha habido muchos ejemplos adversos a lo largo de la historia, recordemos Grecia, recordemos Roma, recordemos a grandes emperadores, pues despóticos, como Nerón, como Calígula que lo que hacían era en perjuicio de la población y pareciera que hoy tenemos a un Calígula moderno que hace y deshace con las leyes lo que su regalada gana se le da, y es lo que hacemos también nosotros, me acuerdo de esta película de la Ley de Herodes, donde el Varguitas con la Constitución enfrente y la pistola a un lado quitaba lo que no le convenía y dejaba lo que le convenía o escribía lo que creía mejor para él y la historia insisto de este Congreso no parece tan distante de estos ejemplos, por eso pues hoy nuevamente compañeras Diputados, compañeros Diputados los exhorto a que pues hagamos una reflexión última, quizá sea la última, quizá no como lo decía la compañera, quizá la próxima semana haya otra Sesión Extraordinaria para votar quien sabe que cosa, pero bueno hoy tenemos la oportunidad nuevamente de reflexionar nuestro voto y de que nuestra historia pase lo más salva posible, esta reforma que vamos a hacer hoy podría resultar hasta inconstitucional, no lo contempla la Constitución y es una Ley secundaria en donde efectivamente se necesita solamente de la mayoría simple para reformarla y entonces pues de que sirve que nos reunimos, la estamos ahorita aprobando y la próxima semana pues viene para atrás, entonces creo que lo mejor sería en este caso con

ese acuerdo para que realmente haya un Fiscal autónomo, para que realmente haya un Fiscal que responda a los intereses de la población, porque además si nos vamos precisamente al fondo del asunto pues es quitar a un Fiscal que no ha hecho un trabajo, leía por ahí una nota que ha resuelto o ha habido aproximadamente cien resoluciones de 81 y un mil asuntos que le han llegado a la Fiscalía durante su mandato, entonces esto nos da la idea de la ineficiencia que ha tenido el Fiscal y que como premio va a dejar a un Fiscal nuevamente a modo, va a dejar un Fiscal ya de Fiscalía y pues nuevamente va a estar así a modo, entonces creo que lo que tenemos que hacer es reflexionar sobre todas estas circunstancias tanto en el fondo de realmente la reforma, como en las formas en las que hemos venido haciendo este trabajo. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA , DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?
Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 26 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy. En virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso y quiero aprovechar para agradecer la presencia de los señores Diputados electos que nos hacen el favor de acompañarnos. Bienvenidos señores Diputados. Solicitamos no se retiren las y los Diputados, mientras se redacta el Acta correspondiente por favor.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Se reanuda la Sesión. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del Acta correspondiente, por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO: Con mucho gusto señor Presidente. Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el viernes siete de septiembre de dos mil dieciocho. Presidencia del Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda. Vicepresidencia del Diputado Carlos Martínez Amador. Secretaría de los Diputados: Silvia Guillermina Tanús Osorio y Cirilo Salas Hernández. En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los Diputados que integran la Quincuagésimo Novena Legislatura... —vamos a pedirles a los señores colaboradores, sean tan amables de guardar silencio—

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Solicitamos respeto a la Diputada Secretaria, por favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Con la asistencia de treinta y uno de ellos y la inasistencia justificada de los Diputados José Germán Jiménez García, Pablo Fernández del Campo Espinosa, José Chedraui Budib, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, Geraldine González Cervantes, José Pedro Antolín Flores Valerio, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Juan Carlos Natale López y José Ángel Ricardo Pérez García, hubo Quórum y se inició la Sesión Extraordinaria a las once horas con diecisiete minutos. Para cumplir con el Punto Uno, el Presidente de la Mesa Directiva invitó a los presentes a ponerse de pie, declarando: "La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria". En el Punto Dos, se aprobó por mayoría de votos, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. puesto a discusión en uso de la palabra los Diputados María del Socorro Quezada Tiempo y Julián Peña Hidalgo, ampliaron sus comentarios en términos de la Versión Estenográfica. A continuación, en votación nominal, se aprobó en todos sus términos el Dictamen antes referido, con veintisiete votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones, acordando enviar la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de la Entidad. En el Punto Tres, se

estableció un receso con el fin de elaborar el Acta de la Sesión Extraordinaria. José Gaudencio Víctor León Castañeda. Diputado Presidente. Carlos Martínez Amador. Diputado Vicepresidente. Diputada Secretaria. Silvia Guillermina Tanús Osorio y Cirilo Salas Hernández. Diputado Secretario. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Está discusión el Acta. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: ¿Abstenciones?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Un voto en contra, cero abstenciones, se aprueba. Aprobada el Acta.

LIX Legislatura
Sesión Pública Extraordinaria

Viernes 7 de septiembre de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a todos los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: *"El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Clausura hoy, su Sesión Extraordinaria"*. Se levanta la Sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. Se levanta la Sesión y se convoca... se levanta la Sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes. Muchas gracias. Buen día.